



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Corrientes

EXPTE 17440 INGRESO 27/02/23 HORA 8.12

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada María Eugenia MANCINI.

BLOQUE: Encuentro por Corrientes (ECO).

OBJETO: Declarar de interés los actos y festejos por el 135° Aniversario de la fundación de la localidad de Perugorría, el día 7 de marzo de 2023.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La localidad de Perugorría tuvo sus orígenes en un grupo de vecinos que, a través de la Ley Nacional de Centros Agrícolas de 1883 destinadas a fomentar la fundación de nuevas colonias agropecuarias, solicitó al Gobierno de la Provincia la fundación en esos campos de un Centro Agrícola, proponiendo el nombre de Oratorio. El entonces Gobernador de la Provincia Dr. Juan Ramón Vidal, acordó lo solicitado y creó dicho Centro.

El día 7 de marzo de 1888 se toma como fecha de la fundación ya que fue ese día que el gobierno provincial determinó que el campo denominado Oratorio sea destinado a la formación de un centro agrícola.

En esa época en Corrientes sólo se conocía dos partidos políticos: el Autonomista, que en el orden nacional estaba orientado por el Dr. Adolfo Alsina, y el Liberal, orientado desde Buenos Aires por el General Bartolomé Mitre. Oratorio cambiaría su nombre por influjo del partido Autonomista, gobernante a la razón: se le denominó Colonia Vidal. Poco tiempo después, el 14 de agosto de 1893, con un movimiento revolucionario el partido Liberal derrocó a su antagonista, por ello Colonia Vidal pasó a llamarse 14 de agosto. Conscientes los habitantes de que el nombre del pueblito no podía estar supeditado a las vicisitudes políticas, consiguieron imponerle el nombre de Perugorría, Ley del 17 de septiembre de 1895, en homenaje al héroe y mártir correntino Capitán Genaro Perugorría, quien el 20 de septiembre de 1814 a instancias del Directorio de Buenos Aires, con los 300 veteranos de Corrientes disuelve el



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Corrientes

Congreso Provincial y derroca al Gobernador Méndez. Éste hecho produjo la reacción de la milicia artiguista que vence a Perugorría en los campos de Colodrero el 24 de diciembre de 1814, donde fue fusilado por orden de Artigas, a pocos kilómetros de la actual localidad.

Distante a 234 km de la ciudad capital, ubicada al centro sur, sobre la ruta provincial N°24, rodeado de lagunas, al oeste del río Corrientes y cerca de la ciudad de Mercedes

Hasta mediados del s. XX era importante la actividad forestal extractiva; la paulatina deforestación hizo avanzar la actividad agropecuaria, de modo que a principios del s. XXI predominaba la ganadería extensiva de vacunos. También en esa época se expandió a la zona el cultivo de arroz, se cultivan también arroz, tabaco, maíz, sorgo, soja, mandioca, cítricos y otros tantos frutos típicos de la región.

Perugorría se destaca por contar con excelentes artesanos que trabajan la madera como el algarrobo, pino, fabricando muebles, también el cuero vacuno con el cual se fabrican calchas, llaveros, botas, cintos, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración, el que queda redactado de la siguiente manera:



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Corrientes

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su interés los actos y festejos por el 135° aniversario de la fundación de la localidad de Peruggorría, el día 7 de marzo de 2023.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días de del año dos mil veintitrés.

Diputada MARÍA EUGENIA MANCINI